



LISTA DE DATOS TESTADOS

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 66, FRACCIÓN II, 141, 149, 152, 153, 155, 156, 158, 161, 162, 163, 164, 165 Y 166 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA; EL ARTÍCULO 165 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 4TO., FRACCIÓN XI, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE SINALOA, ASÍ COMO EL ART. 116 1ER. PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULO 113 FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LAS RESOLUCIONES RRA1774/18, RRA 1780/18 EMITIDO POR EL INAI, EL ARTÍCULO 117, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CRITERIO 10/17 EMITIDO POR EL INAI, SE TESTARON LOS SIGUIENTES DATOS PERSONALES POR CLASIFICARSE COMO CONFIDENCIALES:

ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
DATOS TESTADOS:	<ul style="list-style-type: none">• NOMBRE DEL SOLICITANTE• CORREO ELECTRÓNICO• DOMICILIO• FIRMA• TELEFONO• CLAVE CATASTRAL• CUENTA CLABE• DEDUCCIONES





Acuse de recibo de solicitud de información pública

Fecha de impresión del acuse: 20/05/2024
 No. de Folio: 250485600071024
 Nombre del solicitante: **ELIMINADO: UN renglón que incluye nombre, fundamento legal: Artículo 4 fracción XI inciso a) de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de sujetos obligados del Estado de Sinaloa.**
 Nombre del representante:
 Sujeto obligado: AY01200-Ayuntamiento de Mazatlán
 Tipo de solicitud: Información pública
 Medio para recibir notificaciones: Correo electrónico
 Formato accesible y/o preferencia de accesibilidad:
 Correo electrónico:
 Medio/Modalidad de entrega: Cualquier otro medio incluido los electrónicos



**AYUNTAMIENTO
 MAZATLAN
 COORDINACION
 MUNICIPAL DE
 TRANSPARENCIA**

Datos de la solicitud

Información solicitada: SE SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN LOTES 2 Y 3 DE MANZANA 72 COTO 11 EN REAL DEL VALLE
 Datos adicionales:

Fecha de inicio del trámite

Para efectos del cómputo del plazo que establece el artículo 136 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, su solicitud de información, será atendida a partir del siguiente día hábil.

Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas el día hábil siguiente.

Plazos de la solicitud

Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	03/06/2024
Requerimiento de aclaración a la solicitud:	3 días hábiles	23/05/2024
Respuesta si se requiere prórroga	15 días hábiles	10/06/2024

Plazos

Los plazos fijados en el presente acuse, están supeditados a posibles cambios, por modificación del calendario oficial, por casos fortuitos o de causa justificada. Las modificaciones se harán oficiales por el medio correspondiente.

De manera excepcional, el plazo de respuesta de 10 días hábiles podrá ampliarse hasta por 5 días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia del sujeto obligado al que dirigió su solicitud, mediante la emisión de una resolución que deba notificarla, antes de su vencimiento.

Observaciones

Las notificaciones y resoluciones que se generen en atención a su solicitud, se pondrán a su disposición a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en los plazos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, salvo que se señale un medio distinto para tal efecto.

El seguimiento podrá realizarlo mediante el número de folio que se indica en el presente acuse, en la página de internet con la siguiente dirección electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx

En caso que se le requiera de más datos para tramitar su solicitud, deberá atender lo solicitado en los plazos que le sean fijados; en caso contrario, su solicitud se tendrá por no presentada, en los términos del artículo 132 párrafos segundo y tercero, de la LTAIPES.



Comité Municipal de Transparencia

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 29/2024 DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.

EN LA CIUDAD DE MAZATLÁN, SINALOA; SIENDO LAS **09:00** HORAS DEL DÍA **22 DE JUNIO DE 2024**, SE REUNIERON EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA, UBICADA EN LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, UBICADA EN CALLE ÁNGEL FLORES #615 EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, EL **LIC. ROGELIO OLIVAS OSUNA**, PRESIDENTE DEL COMITÉ, EL **LIC. LUIS GILBERTO ÁVALOS NERY**, VOCAL "A", EL **L.A.E. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO**, VOCAL "B" Y LA **LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA**, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ.

EN EL USO DE LA VOZ EL **LIC. ROGELIO OLIVAS OSUNA**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ Y ANTES REFERIDO DA CUENTA A LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN O INTEGRAN EL COMITÉ MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, PROCEDIERON A DAR INICIO A LA REUNIÓN CON EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL EN SU CASO E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.

2.- ANALIZAR LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO **CMT/1,246/24** DE FECHA **21 DE JUNIO DEL 2024**, SUSCRITO POR LA LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA, COORDINADORA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN; POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LOS DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO CONFIDENCIALES, QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARTÍCULO 95, FRACCIÓN XII. DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, SOBRE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RECIBIDAS Y SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS A ÉSTAS, POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, COMO SUJETO OBLIGADO, DURANTE EL MES DE MAYO DEL EJERCICIO 2024, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 141, 145, 16, 17, 18 Y 19 DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, ARTÍCULOS 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165 Y 166 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA.

Ángel Flores No. 615 Col. Centro

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del proletariado Revolucionario y Defensor del Mayab "



**AYUNTAMIENTO
MAZATLÁN
COMITE MUNICIPAL
DE TRANSPARENCIA**



Comité Municipal de Transparencia

HOJA NÚM. 2.-
SESIÓN EXTRAORDINARIA 51 ACTA NÚM.29 -2024

3.- ASUNTOS GENERALES.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

II.- CON RELACIÓN AL **SEGUNDO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PRESENTA PARA SU CONSIDERACIÓN, LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO **CMT/1,246/24** DE FECHA **21 DE JUNIO DEL 2024**, SUSCRITO POR LA LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA, COORDINADORA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, POR MEDIO DE LA CUAL SOLICITA LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LOS DATOS PERSONALES CONSIDERADOS CONFIDENCIALES, QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARTÍCULO 95, FRACCIÓN XII. DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, SOBRE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RECIBIDAS Y SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS A ÉSTAS, POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, COMO SUJETO OBLIGADO, DURANTE EL MES DE MAYO DEL EJERCICIO 2024.

UNA VEZ EXPUESTA LA PROPUESTA AL COMITÉ, CON VOTACIÓN **UNÁNIME** SE RESUELVE **CONFIRMAR** LA CLASIFICACIÓN PARCIAL DE LOS DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO CONFIDENCIALES, QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARTÍCULO 95, FRACCIÓN XII. DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA, SOBRE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RECIBIDAS Y SOBRE LAS RESPUESTAS OTORGADAS A ÉSTAS, POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, COMO SUJETO OBLIGADO, DURANTE EL MES DE MAYO DEL EJERCICIO 2024.

III.- CON RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, NO EXISTE ASUNTO GENERAL QUE TRATAR.



AYUNTAMIENTO
MAZATLÁN
COMITE MUNICIPAL
DE TRANSPARENCIA



Comité Municipal de Transparencia

HOJA NÚM. 3.-
SESIÓN EXTRAORDINARIA 51 ACTA NÚM.29 -2024

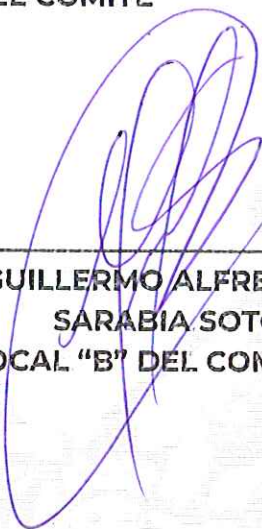
IV.- SE DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA.



LIC. ROGELIO OLIVAS OSUNA.
PRESIDENTE DEL COMITÉ



LIC. LUIS GILBERTO ÁVALOS NERY
VOCAL "A" DEL COMITE



L.A.E. GUILLERMO ALFREDO
SARABIA SOTO
VOCAL "B" DEL COMITE



LIC. GABRIELA DE DIEGO OROPESA
SECRETARIA TÉCNICA



AYUNTAMIENTO
MAZATLÁN
COMITE MUNICIPAL
DE TRANSPARENCIA